

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 15,373,975.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 3,024,855.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 12,349,120.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 12,349,120.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	19	42.36%	\$ 5,231,229.48	Deberá destinarse por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a \$ 4,939,648.00	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requerido

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	19	42.36%	\$ 5,231,229.48	Deberá destinarse por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a \$ 4,939,648.00	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	3	57.64%	\$ 7,117,890.52	Solo puede destinarse el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 7,409,472.00	CORRECTO, Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	1	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	23	100.00%	\$ 12,349,120.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia directa y complementaria

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada

Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
1	\$ 0.00	\$ 2,420,081.19	\$ 2,420,081.19

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	1	1.13%	\$ 139,729.13		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	17	87.56%	\$ 10,812,912.50		
ZAP Rural	5	11.31%	\$ 1,396,478.37		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato	Elija la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
Confirmar			
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		Quedan por invertirse:	
30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		\$	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	1	1.13%	\$ 139,729.13		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	17	87.56%	\$ 10,812,912.50		
ZAP Rural	5	11.31%	\$ 1,396,478.37		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/> <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de \$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		Quedan por Invertirse: \$
30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		
Cantidad equivalente a: \$ 3,704,736.00		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	23	100.00%	\$ 12,349,120.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignacion FAISMUN: \$ 461,219.25	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FAISMUN: \$ 307,479.50	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 12,349,120.00	0.00%	\$ 0.00

Ve a Configuración para activar Windows.